

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

La sentencia núm. 2572/2025, de 12 de septiembre, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o) 4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos recogidos en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de octubre de 2007.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU														
CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL HU HUELVA														
AÑADIDOS														
20460010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II	TITULADO GRADO MEDIO			00 X----	3.153,12	HUELVA			

00330260

